

del correctivo que proceda, y proponer se acuerde así.

Rectifica el Sr.
Beru.

El Sr. Perez rectifica que son dos las principales innovaciones que causan perjuicio en el cauce: la de la rueda y la del desvío, por necesitar mucho regolfo para que las aguas se encumbren con lo que tambien se perjudica el camino que corre junto á la acequia; pero que, en su sentir, la turbina sola, no causa perjuicio alguno.

Emite su opinion
el Sr. Fayren.

El Sr. Fayren cree que la sentencia es clara; pero, si hubiese necesidad, debería abrirse otro juicio para explicar sus términos.

Se acuerda por el
resultado de todo se
abra informacion
por la Comision de
Policia rural acerca
de los abusos en cuestion

El Sr. Alcalde rectifica haciéndose cargo de lo propuesto por el Sr. Valerida; acordando abrir informacion de el Ayuntamiento, por resultado de todo, que por la Comision de Policia Rural se abra informacion acerca de los abusos en cuestion, y que, entre tanto, quede en suspenso el expediente, aprobando al mismo tiempo las disposiciones tomadas en él por el Sr. Alcalde.

El Sr. Valerida ruega
que se le cite cuando se
trate este asunto

El Sr. Valerida ruega que se le cite á la Comision cuando se trate del asunto expresado.

El Sr. Gomez Diers
recuerda al Sr. Alcalde
lo relacionado con la
Barca y Berante

El Sr. Gomez Diers ruega al Sr. Alcalde que no eche en olvido lo relacionado con la separacion de Cárcels y la formacion del plano del Cuartel.

